



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada ponente

Radicación n. ° 89103

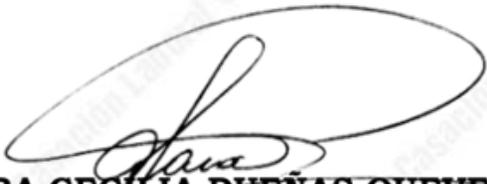
Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Martha Janneth Cortes Beltrán vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor José Roberto Herrera Vergara como apoderado de la parte opositora Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 87 y 91 del cuaderno de la Corte.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la sociedad Arellano Jaramillo & Abogados S.A.S. y la doctora Rosalba Chica Córdoba como apoderada y apoderada sustituta de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 29 y 81 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201800356-01
RADICADO INTERNO:	89103
RECURRENTE:	MARTHA JANNETH CORTES BELTRAN
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **131** la
providencia proferida el **4 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de agosto de 2021** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **4 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____